Intervención de la Generalitat detecta irregularidades en todas las universidades

BURGUERA

dburguera@lasprovincias.es

Los auditores afirman que las instituciones académicas muestran salarios hinchados y adjudicación de contratos sin control

VALENCIA. En la universidad no sólo impera la libertad de cátedra. A tenor del ánalisis de las cuentas de las instituciones académicas públicas de la Comunitat realizado por la Intervención de la Generalitat, todas ellas tienen un concepto de la contabilidad libérrimo, prácticamente descontrolado en aspectos relacionados con su pesonal, así como la contratación de servicios a empresas sin acotar plazos, precios ni criterios concretos. El informe general de los interventores sobre las cuentas del año 2014, disponible en la página web de Hacienda, confirma que no sólo el Consell del PP hacía de su capa un sayo con la Ley de Contratos del Sector Público, las altas de sus empleados, los sueldos a pagar, el endeudamiento, la normativa fiscal o el cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas concedidas. Las universidades públicas valencianas (Universidad de Alicante, UA; Universidad Jaume I de Castellón, UJI; Universitat de Valencia, UV; Universidad Miguel Hernández de Elche, UMH; y Universidad Politécnica de Valencia, UPV), algunas de ellas con magníficas áreas de conocimiento e investigación de la Economía, no logran llevar a la práctica la excelencia teórica que difunden entre sus alumnos.

Es ilustrativo contemplar el arranque del informe de los interventores. En un cuadro referido a la auditoría y los incumplimientos de la legalidad, sitúan a todas las instituciones académicas, que hacen un pleno absoluto en cuanto a irregularidades en los apartados de 'Personal', 'Contratación' y 'Otros Incumplimientos'. Todas las casillas señaladas, pleno al quince, como una quiniela.

En la práctica totalidad de las universidades se detecta que el personal solicita permiso para compatibilizar su trabajo de docente con otras actividades después, no ya de haberse pluriempleado, sino que incluso ya han cobrado por ello.

Los interventores señalan reiteradamente la falta de control en los contratos de adjudicación, especialmente en aquellas instituciones que cuentan con un gran entramado de escuelas, facultades e instituciones que, con capacidad de realizar contratos menores, adjudican servicios que deberían tramitarse con mayor transparencia.

Los interventores señalan la falta de control y de transparencia en la adjudicación de contratos

Universidad de Alicante

Paga cerca de medio millón de euros de más en salarios

Intervención señala que se produce una «incorrecta periodificación de ingresos por matrículas». De hecho, no se han contabilizado los importes de estas en el pasado curso. «Las cuentas anuales de 2014 presentan errores y omisiones de información en relación con el contenido establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat», indican los auditores, que en sus conclusiones sobre el cumplimiento de la legalidad en materia de gastos de personal argumentan, en materia de retribuciones, que la UA «no ha aplicado la reducción del 5% a las retribuciones por complementos autonómicos», por lo que paga de más a su plantilla. «Desde los ejercicios 2010 al 2013, se han satisfecho unos 575.745 euros de retribuciones por encima de lo permitido por la normativa vigente». Por lo que los interventores instan a regularizar los salarios «con carácter prioritario y urgente», así como exigir a los trabajadores las cantidades pagadas de más.

El análisis de las cuentas expone que «no se dispone de un control» de los contratos menores, por lo que «no hemos podido concluir qué suministros o servicios superan los límites establecidos» en la ley «y debieran haber seguido un procedimiento de licitación ajustado a los principios de publicidad». La UA concentra incumplimiento en el plazo de pago a adjudicatarios y no establece criterios de adjudicación concretos. Igualmente, envía los contratos a la Sindicatura de Comptes fuera de plazo, no justifica las negociaciones en las contrataciones, ejecuta contratos antes de su formalización o los mantiene después de pasado el plazo de vigencia.

Universitat Jaume I

Falta de control en los contratos menores

«La mayor parte de las personas que presentan el escrito de solicitud de compatibilidades lo hacen con posterioridad al inicio de la actividad docente y el cobro de la realización de la segunda actividad tiene lugar con anterioridad a la concesión de la misma», denuncian los interventores, que en sus conclusiones indican que es «insuficiente la justificación de la elección de los criterios de adjudicación, del sistema utilizado para la determinación del precio y del plazo». Igualmente, reclaman que se envíen los contratos a la Sindicatura de Comptes y critican el control «sobre tramitación de adquisiciones por contratos menores».

Universitat de València

Sin suficiente seguimiento de los contratos adjudicados

En materia de gastos de personal de la UV, los interventores señalan que «en relación con las altas de carácter temporal del personal de Administración y Servicios» no hay constancia «de que se haya solicitado autorización previa de las mismas a la Generalitat», de acuerdo con lo que se prevé en la ley autonómica de presupuestos, en su artículo 32.5. Los auditores advierten de que no se justifican los criterios para los precios de contratación ni por qué se adjudica a una empresa o a otra.

«Destaca la multitud de centros gestores con capacidad para realizar contratos menores», explican los analistas de la Generalitat, para quienes esa circunstancia «puede derivar en adjudicaciones que han sido tramitadas correctamente de forma individual pero que al considerarlas de forma conjunta y acumulada, deberían haberse tramitado por un procedimiento distinto». Esa objeción se realiza porque «se han observado casos donde el objeto de contrataciones menores es el mismo o altamente similar, y que se deberían haber considerado de forma agregada para tramitar su contratación». Intervención de la Generalitat recomienda a la UV «realizar un adecuado seguimiento de los contratos adjudicados».

Por si fuera poco, los auditores consideran que las regularizaciones contables relacionadas con el IVA se practican con una operativa que «no se adecua a principios contables generalmente aceptados, lo que supone no reconocer el menor gasto por este IVA deducible en el periodo devengado».

Además, se detectaron hasta cinco cuentas corrientes con un saldo de 16.000 euros fuera de la contabilidad «por corresponder a entidades dependientes que incorrectamente» abrieron las cuentas con el CIF

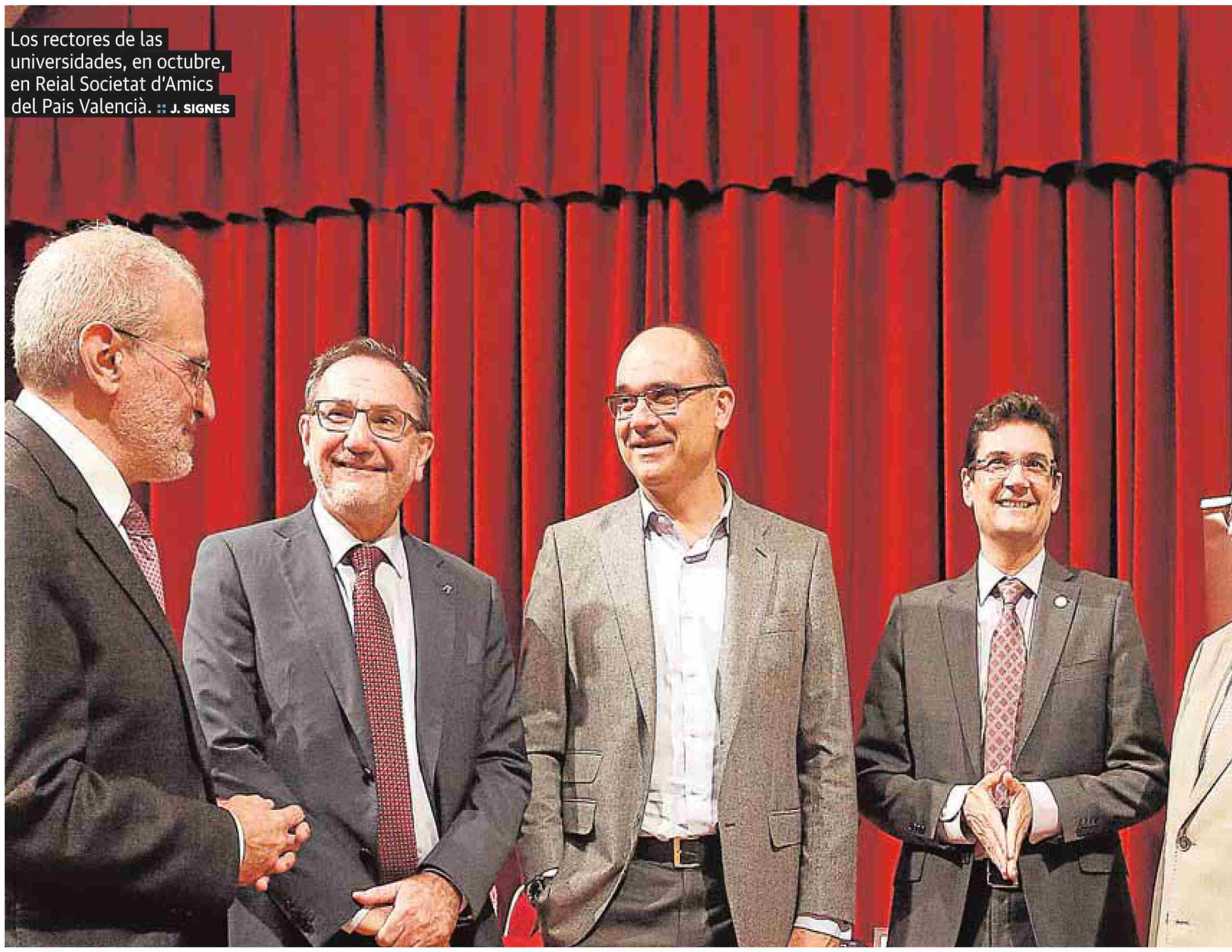

Los rectores de las universidades, en octubre, en Reial Societat d'Amics del Pais Valencià. :: J. SIGNES

de la UV. Recomiendan los interventores que se realice un seguimiento y revisión «de aquellos bienes financiados con fondos externos» para saber qué ha pasado con ellos.

Universidad Miguel Hernández

Sin datos sobre el personal contratado y sus salarios

Las cuentas anuales presentan «algunos errores y omisiones de información», señala el informe, que subraya que la UMH «no nos ha facilitado la información que permita conocer el número de personal directivo, personal funcionario y personal laboral, así como sus respectivas retribuciones», según explican los interventores, quienes advierten de que las solicitudes de compatibilidad se realizan después de iniciarse las clases y también tras cobrarse esa segunda actividad.

En las conclusiones sobre los gastos derivados de la contratación, se asegura que se incumplen los plazos de pago a los adjudicatarios, no se justifican los criterios de elección de las empresas contratadas ni el precio por el cual se pactan los servicios, se envía la documentación a la Sindicatura de Comptes fuera de plazo y se registra un «inadecuado control sobre la tramitación de adquisiciones por contratos menores». Recomiendan que se realice una adecuada justificación de las adjudicaciones y de los criterios para valorar las ofertas de las empresas, así como que «se adopte un sistema que permita la recopilación de información sobre transferencias, subvenciones y convenios».

El informe considera que las universidades adjudican demasiados contratos menores

U. Politécnica de Valencia

Las retribuciones adicionales no se ajustan a la normativa

La Intervención de la Generalitat indica que la UPV tampoco justifica sus criterios para determinar los precios de las contrataciones. Al igual que la UV, la multitud de centros gestores permite realizar muchos contratos menores que deberían agruparse porque el objeto de las contrataciones es muy similiar.

«Debería unificar la tramitación de aquellos contratos de obras, suministros o servicios susceptibles de integrar una misma unidad operativa o funcional, utilizando para ello el cauce procedimental oportuno de acuerdo con la ley», recomienda la auditoría a la UPV. También aconseja formalizar correctamente las ayudas y subvenciones que da.

En el apartado del servicio de fiscalización propio de la UPV, los interventores reclaman «una mejor aplicacion de los principios y normas contables» y recuerda a la Politécnica que debe «velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en el área de personal y en especial a la relativa a las retribuciones adicionales, así como la referida al nombramiento de funcionarios interinos».

La concejal de Guanyar Alacant y miembro de Podemos, Nerea Belmonte. :: ALEX DOMINGUEZ

Montiel reclama a su edil de Guanyar Alacant que dimita o la expulsa de Podemos

El líder de la formación morada afirma que si la regidora no entrega el acta entrará «en contradicción con los principios del partido»

:: S. P.

VALENCIA. El líder de Podemos en la Comunitat Valenciana, Antonio Montiel, no quiere que en el Ayuntamiento de Alicante se produzca un nuevo 'caso Peremarch', la diputada autonómica elegida en esta formación y expulsada por el pucherazo en las primarias internas del partido en Alicante, que ahora forma parte como único miembro del grupo de no adscritos en Les Corts. Montiel se mostró ayer tan duro en el caso de Nerea Belmonte como en el de Covadonga Peremarch y exigió la dimisión a la concejal de Guanyar Alacant y militante de Podemos.

El secretario general podemista en la Comunitat Valenciana no se quedó ahí y advirtió a Belmonte de que si no entrega el acta será expulsada del partido en el que milita: Podemos.

Montiel señaló que han esperado a que se pronunciase la asamblea de Guanyar Alacant. «Llegados a este punto en que la señora Belmonte se niega a entregar el acta, Podemos no tiene más remedio que actuar y no solamente pedirle que devuelva el acta por respeto a los ciudadanos y ciudadanas de Alicante, por responsabilidad ética y política, sino además advertirle que hay un expediente que puede llevarle a ser expulsada del partido si así lo decide el comité de garantías de Podemos», aseguró ayer Montiel, a quien, en este caso, tampoco le temblará la mano si tiene que desprenderse de Nerea Belmonte, al igual que lo hizo con Covadonga Peremarch.

La concejal de Guanyem era responsable del área de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante y adjudicó contratos menos por valor de 15.000 euros a unos amigos para que se encargaran de la comunicación de su concejalía. Una actuación que ella defendió.

La pasada semana, el Consejo Ciudadano Valenciano, máximo órgano político del partido, solicitó a la comisión gestora en Alicante la emisión de un informe por las denuncias realizadas en relación a las contrataciones a la empresa Techdata por parte de Belmonte.

La gestora, por su parte, reiteró que las decisiones respecto a la posición de Nerea Belmonte dentro del grupo municipal estaban vinculadas al cumplimiento de las decisiones de la asamblea de Guanyar Alacant y de su grupo político municipal. El órgano de gestión de Podemos en Alicante también exigió a Nerea Belmonte la entrega del acta de concejal.

El secretario general de Podemos remarcó que el incumplimiento de la petición que efectúa la gestora de Alicante y la asamblea de Guanyar coloca a Belmonte «en contradicción directa y clara con los principios políticos y éticos de Podemos».

Compromís pide en el Senado la eliminación de las diputaciones

:: EFE

MADRID. Los senadores de Compromís, Carles Mulet y Dolors Pérez, han registrado en el Senado una moción para eliminar las diputaciones provinciales, lo contrario a lo que la semana pasada aprobó en solitario el PP en la cámara alta en defensa de estas instituciones.

La iniciativa insta al Gobierno a iniciar los trámites necesarios, incluyendo las modificaciones legales oportunas, para suprimir las diputaciones, por considerar que son «innecesarias, de dudoso funcionamiento democrático y excesivamente costosas para el erario público».

Además pide que se tomen las decisiones oportunas para mantener los servicios que prestan a los municipios, por delegación de estos, y que pasen provisionalmente a depender de los gobiernos autonómicos, que –a su juicio– las podrán administrar mediante sus delegaciones y los Servicios Territoriales de las diferentes consejerías.

Compromís recuerda que la división del Estado en diputaciones provinciales se ideó en el proceso constituyente de Cádiz en 1812 y asegura que las creó como un órgano intermedio entre el poder central y los municipios, no sólo para agrupar a los pueblos.